



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de Avenida Lavalle al 1900 número ascendente solicitan el arreglo de las calles de tierra que generan deterioros en los vehículos inclusive en las bicicletas;

Que cuentan que las calles tienen pozos en todas las cuadras y debido a eso es imposible transitarla;

Que los días de lluvia se llenan de agua y no tiene por donde correr el agua ya que las zanjas se encuentran tapadas y los desagües obstruidos;

Que debido al mal estado de las calles el colectivo de la Línea 5 no logra hacer su recorrido;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo de las calles de tierra y la limpieza de los desagües de Av Lavalle 1900 números ascendentes de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.